

tración de esta sociedad, se convoca a Junta General extraordinaria de accionista, que se celebrará en el domicilio social, avenida Real Monasterio de Santa María de Poblet, número 20 en Quart de Poblet (Valencia), el día 22 de octubre próximo, a las once horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 23 de octubre en el mismo lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales para la adaptación del mismo a la vigente normativa legal.

Segundo.—Delegaciones para formalización de la correspondiente escritura de modificación de Estatutos Sociales, e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta General, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A los efectos de asistencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 14, y para la representación en la Junta el contenido del artículo 17, ambos de los Estatutos Sociales.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personalmente en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el informe justificativo de la propuesta del Consejo.

Quart de Poblet, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración «Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S. L.», en su representación firma don Juan Luis Gómez-Trénor Fos.—45.021.

### COMPañÍA PARA EL DESARROLLO DE CANARIAS, S. A. (COMDECA S. A.)

*Anuncio de Disolución y Cesión Global del Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Compañía para el Desarrollo de Canarias, Sociedad Anónima celebrada en su domicilio social el 31 de Marzo de Dos mil Cuatro, acordó la disolución sin liquidación, mediante la cesión global del activo y del pasivo al accionista único, Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores de Compañía para el Desarrollo de Canarias Sociedad Anónima el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 2004.—Consejero de Compañía para el Desarrollo de Canarias, S. A., José Manuel Santana Rosa.—45.069.

### CONSTRUCCIONES LABARTA, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 14 de septiembre de 2004, se acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 30.651 euros, mediante el procedimiento de amortización de acciones propias, números 311 a 360, ambos inclusive, 1431 a 1580, ambos inclusive, 1643 a 1679, ambos inclusive, 3497 a 3739, ambos inclusive, 1995 a 2000, ambos inclusive, 1701 a 1704, ambos inclusive, 401 a 420, ambos inclusive, siendo adquiridas por la sociedad con cargo a reservas de libre disposición.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 209.749 euros, representado por 3490 acciones nominativas, con un valor nominal de

60,10 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas del 1 al 310, ambos inclusive, del 361 al 400, ambos inclusive, del 421 al 1430, ambos inclusive, del 1581 al 1642, ambos inclusive, del 1680 al 1700, ambos inclusive, del 1705 al 1994, ambos inclusive, del 2001 al 3496, ambos inclusive y del 3740 al 4000, ambos inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús Labarta Cardesa.—44.016.

### DEPORTES E INSTALACIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado aumentar el capital social en la suma de cinco mil cuatrocientos nueve Euros (5.409 Euros), mediante la emisión de 50 nuevas acciones, de 108,18 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 662 al 711 ambos inclusive, de iguales características que las actualmente en circulación, para su suscripción y desembolso, con prima de emisión de 39.891,82 Euros por acción.

Se establece para la suscripción y desembolso de los títulos, por parte de los actuales accionistas, en ejercicio del derecho de suscripción preferente, el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, dentro del cual podrán suscribir acciones en proporción a las que cada uno posea, mediante el desembolso total de 40.000 Euros por acción, y su ingreso en efectivo metálico en la cuenta corriente número 0049-2551-32-1610256110 abierta a nombre de esta Sociedad en el Banco Santander Central Hispano.

Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración podrá proceder a la colocación de las acciones pendientes de suscripción y desembolso, dentro del plazo de los siguientes 365 días, entre las personas que tenga por conveniente, sean o no accionistas.

Si transcurrido este segundo plazo no se hubiere suscrito íntegramente la totalidad de las acciones emitidas, el capital social se aumentará solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Puigcerdá (Girona), 12 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mata Herberg.—43.832.

### DUNGAREE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad:

1. Reducir el capital social, por amortización de las 250 acciones propiedad de la sociedad, números 201 al 300 y 708 al 857, inclusive, en un importe de 15.027,50 euros, quedando anuladas.

2. Aumentar el capital social en la cantidad de 15.027,50 euros, mediante la creación de 250 acciones, de 60,11 euros de valor nominal, números 201 al 300 y 708 al 857, inclusive, con cargo a reservas de libre disposición.

Mataró, 9 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, Alfonso Aumatell Sañas.—44.004.

### ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S. A.

Advertido error en el anuncio publicado el pasado día 29 de junio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 124, se comunica que la cuantía de reducción de capital social es de 129.200 €.

Málaga, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—45.055.

### ESPECIALIDADES DEL POLIESTER, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### MOLDEJATS INDUSTRIALS DEL POLIESTER, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general universal de socios de la mercantil «Especialidades del Poliester, S.L.», celebrada el día 3 de agosto de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la mercantil beneficiaria de nueva creación denominada «Moldejats Industrials del Poliester, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión de 6 de mayo de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de julio de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, se hace constar el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social el proyecto de escisión, el informe del administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión, el balance de escisión, los estatutos sociales de la nueva sociedad y las circunstancias personales del administrador de la nueva sociedad.

Santpedor, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador único, D. Joan Vilaseca Brucart.—44.327.

2.ª 30-9-2004

### GMT YACHT DECK, S. L.

*Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia, autos 409/03, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Se convoca junta general de la sociedad «Gmt Yacht Deck, Sociedad Limitada» para proceder a tratar sobre la gestión y responsabilidad del administrador y la aprobación de las cuentas anuales, que se celebrará en la sede del domicilio social el día 1 de diciembre de 2004 y hora de las 10,00, siendo presidida por Dagoberto Lami. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.»

Y a fin de que se proceda a la convocatoria de la junta señalada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 2004.—El/La Secretario.—44.381.

### HIERROS TORREJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Hierros Torrejón, Sociedad Anónima» a la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Torrejón de Ardoz (Madrid), Polígono Industrial Procoinsa, calle Grafito número 25, el

próximo día 19 de octubre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para que sean tratados los puntos del siguiente

**Orden del día**

Primero.—Composición del Consejo de Administración para que represente la totalidad del capital. Cese y Nombramientos en el mismo.

Segundo.—Valoración de las acciones de la Sociedad para el caso de venta y/o compraventa de acciones entre los actuales accionistas.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración y otras compensaciones que puedan recibir por el ejercicio de su cargo o como accionistas, sea ello directa o indirectamente a través de asignaciones a terceras personas interpuestas.

Cuarto.—Distribución de los Beneficios de la Sociedad, en atención exclusiva a criterios de participación accionarial.

Quinto.—Política salarial y de contratación de personal. Criterios a seguir respecto a familiares de accionistas que trabajan en la Sociedad. Norma general sobre no discriminación para ninguno de ellos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Escrituración, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social, toda la documentación relativa a los puntos del Orden del día o a solicitar les sea remitida a su domicilio de forma gratuita.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel García Martín.—45.032.

**HIJOS DE ANDRÉS MOLINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(En liquidación)**

Estado de cuentas que formulan los Liquidadores al amparo de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a 31 de diciembre de 2003 (en euros):

	31 de diciembre de 2002 Euros	31 de diciembre de 2003 Euros
<b>Activo:</b>		
<b>Activos realizables.</b>		
Inmovilizaciones materiales .....	423.829,27	423.829,27
Inmovilizaciones financieras.....	428,40	428,40
Deudores .....	824.577,35	77.493,09
Provisiones.....	-691.163,92	0,00
Inversiones financieras temporales .....	155.416,41	74.963,00
Tesorería .....	282,15	321,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>713.369,66</b>	<b>577.035,39</b>
<b>Pasivo:</b>		
<b>Pasivos exigibles</b> Acree- dores a corto plazo.....	<b>13.981.337,41</b>	<b>13.112.714,37</b>
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>13.981.337,41</b>	<b>13.112.714,37</b>

Jaén, 20 de julio de 2004.—El Liquidador, Fernando Durbán Sánchez. Liquidador, Juan José Romero Ávila. Liquidador, Francisco Javier Martínez Liébanas.—44.374.

**HOLCIM (ESPAÑA),  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de canje de acciones*

Anuncio de canje de acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad extinguida por absorción), por acciones de nueva emisión de Holcim (España), Sociedad Anónima, con motivo de la fusión de ambas compañías.

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión de Holcim (España), Sociedad Anónima y Cementos Hispania, Sociedad Anónima, y tras la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se hace público el procedimiento de canje de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima por las nuevas acciones emitidas por Holcim (España), Sociedad Anónima:

Primero.—Aumento de capital de Holcim (España), Sociedad Anónima:

Holcim (España), Sociedad Anónima acordó en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de mayo de 2004, aumentar su capital social en la cifra de 79.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.200 nuevas acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión en total de 145.596 euros (11,03 euros por acción), representadas mediante anotaciones en cuenta, con amortización de las acciones de la absorbida en poder de la absorbente.

La emisión de las nuevas acciones tiene como finalidad atender el canje de las acciones de las 3.300 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima en poder de accionistas distintos de Holcim (España), Sociedad Anónima

Segundo.—Accionistas con derecho a canje:

Tendrán derecho al canje los titulares de acciones que figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima o quien justifique adecuadamente su titularidad.

Queda exceptuada Holcim (España), Sociedad Anónima, ya que las 2.996.700 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima de que era titular han quedado amortizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ecuación de canje:

Por cada acción de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, de 3,005060 euros de valor nominal, su titular recibirá:

4 acciones de Holcim (España), S.A., de 6 euros de valor nominal cada una;  
y la cantidad complementaria en metálico de 2.237086 euros.

Cuarto.—Procedimiento de canje:

El canje se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, que tiene lugar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre representación de valores mediante anotaciones en cuenta, Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, que es la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, procederá a la inscripción de las nuevas acciones entregadas por Holcim (España), Sociedad Anónima como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima con derecho al canje, tomando como tales a los que, con excepción de Holcim (España), Sociedad Anónima, figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima

Tanto las acciones que se adjudiquen a los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima con derecho al canje, como la cantidad complementaria en metálico que les corresponda, serán depositadas en las entidades adheridas que sean conocidas como aquellas en que los referidos accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima tuviesen constituido el depósito de sus acciones de esta última Compañía en el momento de la fusión.

En el caso de que, por cualquier causa, tal depósito no fuere posible, quedarán depositadas en la mencionada

entidad Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima por cuenta de los titulares que figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima o de quien justifique adecuadamente su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del mencionado depósito, tales acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima podrán ser vendidas por Holcim (España), Sociedad Anónima por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta, juntamente con la cantidad complementaria en metálico existente, será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Holcim (España), Sociedad Anónima, Fernando Castromil Sánchez.—43.803.

**INMOBILIARIA CAN FOLGUERA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad ha acordado, con fecha 1 de septiembre de 2004, la reducción del capital social en 907.530,00 euros, dejándolo en 180.300,00 euros, mediante el estampillado del nuevo valor nominal de cada una de las acciones en los extractos de inscripción; acuerdo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Jesús Arranz Acinas.—43.963.

**INVERSIÓN POLAR, S.A.**

*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversión Polar, Sociedad Anónima, de 15 de junio de 2004, acordó la disolución de la sociedad y, no existiendo acreedores ni bienes que precisaran de realización especial, no procedió abrir período de liquidación por efectuarse en el mismo acto por la Junta General, aprobando el siguiente balance de liquidación, cerrado en el día de la junta:

Activo:	
Tesorería .....	40.614,90
<b>Total Activo .....</b>	<b>40.448,90</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	273.460,51
Reservas .....	230.851,53
Resultados neg. Ej. Ant.....	463.863,16
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>40.448,90</b>

Transcurridos 40 días desde la publicación del último anuncio y durante 90 días, los Accionistas podrán hacer efectivo la cuota de liquidación, que importa por título 0,888987 euros. Las cuotas no reclamadas se consignarán en depósito en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—El Liquidador, D. José Antonio Calvet Torres.—43.769.

**LOYGONSA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
INMOJAL, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de So-